



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

ADVERTENCIA.

Se advierte á los señores suscritores que desde este número en adelante, y siempre que la publicacion de la parte oficial lo permita y deje el suficiente espacio, se dará medio pliego del índice correspondiente al tomo del año próximo pasado, para que puedan separarlo y encuadernar el mencionado tomo.

Dirección general de Infantería.—Negociado 8.º—Circular núm. 22.—

Con el objeto de aclarar algunas dudas que se ocurren con frecuencia, ya con respecto á las liquidaciones que los Jefes de los batallones provinciales deben haber formado y presentado en las dependencias de Administración militar por las construcciones de vestuario que tuvieron á su cargo en los años 1857 y 1859; ya por las concernientes á las gratificaciones de prendas mayores que devengaron en el período que estuvieron sobre las armas; ya, finalmente, por los cargos que han de partir de ellas contra los cuerpos del propio instituto que recibieron prendas de los almacenes de los primeros, los Jefes de los que se hallan comprendidos en los dos casos á que se contrae la Real orden de 24 de Mayo último, remitirán á esta Dirección sin demora una copia literal de las liquidaciones en ambos conceptos, expresando al pié de cada una la fecha en que fué presentada, el punto en donde fueron entregadas y la Oficina ú Autoridad á quien se dirigieron. Urge tener á la vista estos datos, y encargo que se remitan en todo el mes corriente.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 21 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 2.º—Circular núm. 23.—
Por Reales resoluciones de 19 del actual, se ha servido S. M. la Reina (Q. D. G.) aprobar las propuestas de ascenso de un segundo á primer Comandante, y de cambio y reemplazo de los primeros y los segundos contenidos en la relación que se acompaña con destino á los cuerpos que en la misma se manifiestan.

Lo digo á V..... para su conocimiento y noticia de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la próxima revista administrativa del mes de Febrero; previniendo á los que han de marchar lo verifiquen desde luego, incorporándose con la prontitud que el bien del servicio reclama.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

RELACION nominal del segundo Comandante ascendido á primero, y de los primeros y segundos que han sido trasladados y colocados en los cuerpos que á continuacion se expresan:

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	PUNTOS donde se hallan.
PRIMEROS COMANDANTES.			
Reemplazo en Castilla la Nueva.	D. Juan Mugártegui y Mazarredo.	Al provincial de.....	Valladolid.
Provincial de Jaen.....	D. Vicente Lobato y Palomino...	Al provincial de.....	Cádiz.
Segundo comandante de Cuenca.	D. José Perez y Rivera.....	4. ^{er} Comandante del provl. de.	Jaen.
SEGUNDOS COMANDANTES.			
Provincial de Segorbe.....	D. Nicanor Zornoza y Cortés.....	Al 4. ^{er} batallon de Valencia...	Lugo.
Comandante militar de la Junquera.....	D. Eduardo Rodriguez de Leon..	Al provincial de.....	Segorbe.
Provincial de Badajoz.....	D. Justiniano Pinto y Purroy...	Al 4. ^{er} batallon de Zaragoza...	Mabon.
Reemplazo en Vascongadas....	D. Anselmo Garcia Brabo.....	Al provincial de.....	Algeciras.
Idem en Castilla la Nueva.....	D. Benito Feijóo y Padin.....	Al provincial de.....	Talavera.
Regimiento de Guadalajara....	D. Justo Tablares y Gonzalez...	Al 4. ^{er} batallon de Iberia.....	Madrid.
Idem de Albuera.....	D. Claudio Pascual y Torrejon...	Al 4. ^{er} batallon de Guadalajara.	Vitoria.
Comandante militar de Viella...	D. Manuel Lopez Rosas.....	Al 2. ^o batallon de Albuera....	Barcelona.
Regimiento del Infante.....	D. Manuel Sabater y Jordana...	Al 2. ^o batallon del Principe....	Valladolid.
Idem del Principe.....	D. Fermin Acedo y Roaeta....	Al 2. ^o batallon del Infante....	Zaragoza.

Madrid 23 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 1.º—Circular núm. 24.—
 Con objeto de evitar las propuestas que en fines de año me dirijen los señores Jefes de regimientos y batallones de cazadores pidiéndome autorización para efectuar el cambio de los Capitanes de P. M. y el de los que han sido nombrados Depositarios, el alta y baja consiguiente que estas propuestas ocasionan y otros inconvenientes que en la práctica ha demostrado el sistema que se ha seguido hasta el día; he tenido por conveniente disponer, que los Capitanes de P. M. pasen siempre la revista en su destino, y los elegidos Depositarios en sus propias compañías; sin perjuicio de que aquellos manden y administren interinamente como hasta aquí las compañías de estos mientras dure su comision, cuidando, como ya tengo prevenido en el *Memorial* del arma, núm. 48, página 254, fecha 25 de Marzo de 1864, de hacer constar en la lista mensual de Jefes y Oficiales su cargo de depositario.

Con esta medida quedan resueltas las propuestas que acerca del particular tienen los cuerpos elevadas á mi autoridad.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 25.—
 Debiendo hallarse terminados todos los incidentes de la recluta extraordinaria de 4,500 hombres para el ejército de la Isla de Cuba, prevengo á V..... se sirva remitir á esta Dirección lo antes posible copia de las filiaciones de baja de los 45 individuos que se detallaron por batallon, acompañando al propio tiempo en duplicado ejemplar las pertenecientes á los sargentos, cabos y soldados que pasaron con ascenso, así como las hojas de servicios y de hechos de los que se han destinado de sargentos primeros, y triplicada relacion de débitos y créditos del todo del contingente.

Dios guarde V..... muchos años. Madrid 23 de Enero de 1863.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 9.º—Circular núm. 26.—
 El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden de 46 de Diciembre próximo pasado me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr. : El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general

de Castilla la Nueva lo que sigue: Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo expuesto por V. E. en 11 del actual, se ha servido resolver que las cuatro primeras reglas de la Real orden circular de 25 de Agosto de 1857, se sustituyan con la siguiente: «La eleccion de Habilitados de las clases empleadas en comisiones activas del servicio, en situacion de reemplazo y demas, que no teniendo mando directo de tropa perciban sus haberes por el presupuesto de la Guerra, se verificará con arreglo á Ordenanza, debiendo recaer dicho cargo en un individuo de la respectiva corporacion, ó en otro que pertenezca á la clase activa ó pasiva del ramo de guerra, pero que no sirva en cuerpo permanente ni en batallones provinciales, no pudiendo en ningun caso elegirse paisanos para la expresada comision de Habilitado.»

Lo que se inserta en el *Memorial* para conocimiento de los cuerpos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Enero de 1863.

El Marqués de Guad-el-Jehú.

REALES LICENCIAS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales órdenes de 14 del actual se conceden las siguientes:*

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
Regto. Córdoba.....	Capitan.....	D. Carlos Capblanco y Recacho.....	Agron.....	Cuatro meses.
Provl. Alcañiz.....	Idem.....	D. Santiago Marin y Ordovás.....	Azuara.....	
Regto. Guadalajara....	Idem.....	D. Pedro Martinez y Nobleza.....	Barcelona.....	
Idem Albuera.....	Idem.....	D. José Rodriguez y Muñoz.....	Pamplona.....	
Idem Mallorca.....	Teniente.....	D. Fidel Hernandez y Bermeorolo...	Madrid.....	
Cazs. Chiclana.....	Idem.....	D. Eduardo Navarro y Olivares.....	Utiel.....	
Idem.....	Idem.....	D. Antonio Pereda y Moreno.....	Pinto.....	
Provl. Alcoy.....	Idem.....	D. Manuel Ollo y Lambea.....	Pitillas.....	
Regto. Soria.....	Subteniente..	D. Estéban Tafalla y Alegria.....	Roquetas.....	
Cazs. Las Navas.....	Idem.....	D. Julio Palacios y Moron.....	Madrid.....	
Regto. San Fernando..	Idem.....	D. Enrique Sainz de Rozas.....	Trujillo.....	
Idem Soria.....	Idem.....	D. Manuel Ramos Izquierdo y Castañeda	San Fernando....	
PRÓROGAS.				
Provl. Alicante.....	Capitan.....	D. Francisco Gonzalez y Valle.....	Palma de Mallorca.	Dos id.
Regto. Bailén.....	Idem.....	D. Antonio Teruel y Rocafull.....	Granada.....	
Provl. Huesca.....	Teniente.....	D. Julio del Busto y Cagigal.....	Madrid.....	
Cazs. Alba de Tormes..	Idem.....	D. Santos Naya y Azara.....	Huesca.....	
Idem Barbastro.....	Idem.....	D. Joaquin Allue y Escudero.....	Idem.....	
Regto. Borbon.....	Idem.....	D. Juan Espian y Seco.....	Medina del Campo.	
Idem Navarra.....	Subteniente..	D. Domingo Blanco y Dieguez.....	Mezquita.....	
Provl. Alcázar de S. Juan	Idem.....	D. Juan del Campo y Mascuñano....	Viso del Marqués.	

RETIROS.

NEGOCIADO 3.º — Por Reales despachos de 29 de Diciembre próximo pasado se conceden los siguientes:

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO. <i>Reales vellón.</i>	PUNTO.
Teniente Coronel.....	D. Francisco Lloret y Guijarro.....	4.512	Segovia.
Primer Comandante.....	D. Amaleto Rodriguez y Gutierrez.....	4.440	Barcelona.
	D. Félix Ojebre y Barbanelo.....	840	Santiago.
	D. Vicente Ibañez y Salas.....	840	Valencia.
	D. Miguel Marban y García.....	840	Vallecas.
	D. Vicente Monjardin y Soto.....	780	Almería.
Capitan.....	D. José Rosell y Casañas.....	600	Geltrú.
	D. Primo Rodrigo y Marin.....	870	Búrgos.
	D. Cayetano Gomez y Hernández.....	840	Ceuta.
	D. Bernardo Sanz y Sanchez.....	900	Valladolid.
	D. Antonio Suarez y Margarit.....	730	Pontevedra.
Músico mayor.....	D. Antonio Gasola y Carretero.....	180	Játiva.

NEGOCIADO 6.º

Los Sres. Jefes de los cuerpos que no han remitido las relaciones del pedido de escalafones del presente año, lo efectuarán á la mayor brevedad posible, en cumplimiento á la circular núm. 456 de 13 de Diciembre último.

NEGOCIADO 12.

Concesiones.

Por Real órden de 29 de Diciembre de 1862 se concede al Subteniente del regimiento infantería del Rey, núm. 4, D. Francisco Torices y Rodriguez, antigüedad en su empleo de Subteniente de 11 de Marzo de 1860, ó en su lugar la cruz de San Fernando.

Por otra de igual fecha se concede al Subteniente del batallon cazadores de Alcántara, núm. 20, D. Antonio Carrillo y Galiano, antigüedad en su empleo de 25 de Noviembre de 1859 y la cruz de San Fernando por la batalla del dia 23 de Marzo de 1860.

Por otra de la misma fecha se concede al Subteniente del regimiento infantería de Borbon, núm. 47, D. Vicente Muñiz y Cuadrado, antigüedad en su empleo de 25 de Noviembre de 1859, considerándole la cruz de San Fernando que obtuvo por dicha accion por la del 23 de Marzo de 1860.

Por otra de igual fecha se concede al Subteniente del regimiento de Borbon, núm. 47, D. Vicente Gomez Ruberte, antigüedad en su empleo de 25 de Noviembre de 1859, considerándole al mismo tiempo la cruz de San Fernando que obtuvo por la accion del 30 de dicho mes, por la batalla del 23 de Marzo de 1860.

Por otra de igual fecha se concede al Subteniente del regimiento de Borbon, núm. 47, D. Ignacio Torres y Perez, antigüedad en su empleo de 25 de Noviembre de 1859, y la cruz de San Fernando por la batalla de Vad-Ras, ocurrida el 23 de Marzo de 1860.

Por otra de 30 de Diciembre de 1862 se concede al Subteniente del batallon cazadores de Vergara, núm. 45, D. Juan Garcia Vinuesa y Viniegra, la cruz de San Fernando de primera clase en permuta del grado de Subteniente que le fué otorgado por la accion del dia 12 de Diciembre de 1859.

Por otra de 23 del mismo se concede al Teniente D. Bernardo Garrido y Agustino la cruz de San Fernando en recompensa del mérito que contrajo en la accion del 25 de Noviembre de 1859.